

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

Año VI.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes . . . . .	0'40 Ptas.
Fuera trimestre. . . . .	1'50 "
Extranjero, un año . . . . .	10'00 "
Número suelto . . . . .	0'10 "
Atrasado. . . . .	0'20 "

## PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo 18 de Enero de 1908.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 252

22.-Marqués de Rodíl.-22

## Perdiendo terreno

La facilidad con que hasta ahora ha logrado el Sr. Maura aprobar todos los planes de su gobierno, y la benevolencia que hallara en los jefes de las minorías, eran precedentes que revelaban el futuro destino del proyecto de «Administración local» y que las discusiones de este gran problema quedarían reducidas á la fórmula parlamentaria de una oposición puramente doctrinal en que de nuevo lucieran sus dotes los príncipes de la elocuencia.

Contaba además el señor Maura con el apoyo, que parecía incondicional, de los solidarios, á quienes prodiga tantas atenciones que revelan una simpatía impropia de los que, con aquella máscara, encubren odio intenso á España y sus ideas conocidamente separatistas; pero este refuerzo ha quedado reducido á los solidarios que dieron en llamarse de la derecha y siguen al Sr. Cambó, pues los de la izquierda han proclamado francamente la necesidad del sufragio universal.

Los liberales, demócratas y republicanos no pueden, sin renunciar á sus ideales, prestar asentimiento á un proyecto reaccionario, que tiende á absorber al individuo con el voto corporativo, haciendo desaparecer la conquista moderna que más sangre y sacrificios ha costado en nuestra Nación.

No son, pues, favorables las corrientes al malhadado proyecto, y no obstante el silencio de los jefes, es de esperar una oposición tan ruda como sea preciso para que no llegue á ser Ley.

La actitud clara y explícita del Sr. Montero Ríos, y los duros juicios que ha formulado contra dicho proyecto, llegando á calificarlo de atentatorio á la Pátria, son indicios más que seguros de que no han de marchar las cosas como una seda, y que acaso el niño mimado de

Maura, ó va reducirse á la condición de expósito ó á quedar tan enclenque y enfermo que pierda las condiciones de viabilidad.

## LA INDISPENSABLE

DOLORA

—¿Dónde vas, Genio, tan solo?  
¿Dónde tus alas diriges?  
—Quiero ir de un polo á otro polo.  
—Mucho á tus alas exiges.  
—Voy en busca de la gloria y el camino veo llano.  
—No lograrás la victoria sin llevarme de la mano: hay muchísimos abrojos en los que has de tropezar.  
—¿Para qué tengo los ojos?  
—¿Para qué? ¿para llorar!  
—Hasta el Genio se equivoca!  
—¿Tú crees que todo es llanura?  
—Largo de aquí, vieja loca.  
—Ríete de mi cordura, pero ten más reflexión y haz de mi consejo caso: soy... ¡la Recomendación!  
Sin mí ¿quién te abrirá paso?

ESPERANZA SÁNCHEZ DE ZAMORA  
(*Sor Martirio*)

## LA JUSTICIA MUNICIPAL

### Los Aranceles

Habiendo comenzado á regir la nueva ley de justicia municipal y encontrándose todavía el proyecto de Aranceles de la misma pendiente de informe de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, el ministro de Gracia y Justicia, atendiendo á la necesidad de rebajar los Aranceles é indemnizar á los adjuntos que con el Juez han de constituir el Tribunal municipal, ha dictado el siguiente real decreto que publicó la Gaceta:

«Artículo único. Por los juzgados y Tribunales municipales se continuará aplicando provisionalmente desde el día 1.º de Enero próximo los Aranceles actualmente en vigor para asuntos civiles y criminales en los Juzgados municipales, con las modificaciones siguientes en los negocios civiles:

Primera. La intervención de los adjuntos no aumentará los derechos señalados en el

Arancel para el acto en que concurren con el juez municipal á formar parte del Tribunal, devengándose los derechos señalados actualmente por el juez.

Segunda. En los negocios cuya cuantía exceda de 250 pesetas y no pase de 500 los derechos señalados por razón de las actuaciones anteriores á la ejecución de la sentencia que se dicte en los juicios verbales no podrán exceder en el Juzgado municipal de un 15 por 100, y cuando la cuantía sea mayor de 500 pesetas, tampoco podrá exceder del 5 por 100 de la cuantía. Cuando los derechos excedieren de estas cifras, los funcionarios que en tales juicios hubieren intervenido sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

Tercera. En las diligencias de la ejecución de las sentencias de los juicios verbales y en las de cumplimiento de lo convenido en los actos conciliatorios de cuantía mayor de 250 pesetas, percibirá cada uno de los funcionarios que intervengan en ello los derechos señalados en el vigente Arancel para los negocios civiles de los Juzgados municipales.

Cuarta. La suma total de las costas del juicio verbal y de las diligencias de ejecución de sentencia, no podrán exceder de la cuarta parte de la cuantía litigiosa ó de la señalada por la sentencia cuando no pase de 250 pesetas; del 15 por 100 cuando sea mayor de 250 pesetas y no pase de 500, y del 5 por 100 cuando excediere de dicha cuantía. Si la suma total de los derechos excediere de estas cifras, los funcionarios que hubieren intervenido en ello sufrirán á prorrata el descuento que les corresponda.

Quinta. Los adjuntos percibirán como indemnización una cantidad que no excederá de dos pesetas cada uno por cada juicio. Dicha cantidad les será satisfecha de los derechos señalados en el Arancel para el juez; pero si la cuantía de dichos derechos no llegase á seis pesetas, serán distribuidos por partes iguales entre el juez y los adjuntos

Sexta. Para el servicio de repartimiento de negocios, en el que han de turnar todos los Juzgados, según dispone el art. 10 de la ley de 5 de Agosto último, los Jueces se pondrán de acuerdo y harán público por edictos, que además estarán constantemente expuestos en la entrada de los Juzgados, el orden que hayan marcado.

Por las diligencias de reparto no se devengará derecho alguno.

En los negocios criminales: Primera. Por cada juicio de faltas en que no haya más que un procesado condenado en las costas se devengarán por todas las diligencias, con inclusión de la sentencia, 7,50 pesetas.

Segunda. Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere un procesado condenado en las costas, 6 pesetas.

Tercera. Si hubiera dos ó más condenados, se devengarán 8,75 pesetas.

Cuarta. Cuando en el mismo día se celebren en el mismo Tribunal municipal dos ó más juicios de faltas, por cada juicio en que hubiere dos ó más procesados condenados en las costas 7,50 pesetas.

Quinta. El importe total de dichas costas se distribuirá por iguales partes entre el juez, adjunto, fiscal y secretario.»

Para la historia de Galicia.

## El Provincial de Mondoñedo (1)

A ruegos de un querido amigo nuestro, amante y entusiasta de la historia de este nuestro pueblo natal, vamos á hacer hoy una ligera reseña histórica del Regimiento Provincial á que dió nombre la Muy Noble, Leal y Fiel Ciudad de Mondoñedo, de voz y voto en Cortes, una de las siete en que, hasta 1833, se dividió el reino gallego.

(1) Todos los datos de este trabajo están inéditos.

Bien quisiéramos, por cierto, historiar detalladamente al Provincial de referencia: sería un trabajo que agradaría y, sobre todo, proporcionaría a la historia un gran beneficio; pero nos vemos imposibilitados de cumplir nuestro propósito por carecer de las noticias necesarias para tal asunto.

Espongamos, pues a continuación los datos que pudimos obtener en el archivo de nuestro Ayuntamiento y en algun otro más: son importantes "inéditos", y, verdaderamente, casi casi nos dan a conocer la mejor y más importante del Regimiento Provincial de Mondoñedo, que tanta importancia dió a esta vetusta ciudad de la Paula y San Rosendo.

7.ª Castro de Rey y aaBlonga.  
8.ª Puebla de Baroa Pando y Navia de Suarna.

EDUARDO LENCE GUITIAN

Se continuará

## Desde Madrid

La solidaridad y el terrorismo  
—La cuestión marroquí—La política.

Los hechos vienen, desgraciadamente a darnos la razón; el catalanismo y el terrorismo son una misma cosa. á juzgar por las noticias que llegan de Barcelona, y, como he venido sosteniendo, los directores del movimiento catalanista trataron de desacreditar la eficacia del Estado para justificar, en su día, sus reivindicaciones autonómicas, mientras no fuera posible la consecución de la personalidad plena, soberana de la nación catalana.

Por ahí han debido comenzar las pistas, como oportunamente aconsejó el ex-Gobernador Mahzano.

Pero ¿deben contentarse las autoridades con la detención de tres ó cuatro nacionalistas (lláneseles separatistas) de menor cuantía?

Extraña la osada actitud de los Sres. Rahola y Suñol, solidarios de la derecha y de la izquierda respectivamente, visitando al Gobernador para hablarle en favor de los detenidos, como debió extrañar al gobierno, á raíz de la prisión de Rull, la intervención del Sr. Güell, apadrinando al famoso dinamitero.

Dije y sostuve que el terrorismo barcelonés era político, esencialmente político, puesto al servicio de determinada causa contra España y los sucesos confirman plenamente mi aserto.

Los catalanistas laboran de todos modos, unos, en Madrid, pidiendo la Biblia con el reconocimiento de la personalidad catalana; todos, en Barcelona, quien más, quien menos, contribuyendo al estado de alarma y al descrédito de España.

Hora es ya de que esto acabe, aunque mucho me temo que las divisiones entre ellos mismos, ya bastante irreductibles, hagan innecesaria la acción del gobierno, demasiado pasiva en estas circunstancias.

Al formarse la solidaridad, predije—sin que necesitase ser profeta para ello,—la imposibilidad de la existencia de un conglomerado semejante.

Los mitins de los radicales, la elección de presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, los discursos de Cambó son ya la consagración de la ruptura de quienes, políticamente, no pueden vivir juntos.

Hoy Mella proclama la formación de la solidaridad de la derecha, mientras Salmerón, ciego todavía en su soberbia, habla de nuevas propagandas solidarias por provincias.

La suerte está ya bien echada y la declaración de Mella, es harto significativa, pues da á entender bien á las claras, la necesidad de la formación de un bloque de las derechas, para encumbrar la reacción, tomando, como bandera, la solidaridad.

¿Responderán los liberales á la amenaza? Allá veremos.

En los mismos momentos en que aquí andaban en tratos Mr. Pichon y los señores Maura y Allendesalazar, los ulemas de Fez se reían de los convenios que Francia y España pudieran negociar y proclamaban Sultán de Marruecos á Muley Haffid en la ciudad Santa del imperio, hasta hace poco corte de Abd-el-Aziz.

¿A que obedece este cambio de los ulemas? No se necesita ser muy liice para averiguarlo.

Francia, á todo trance, quiere enmarañar la cuestión marroquí. Ella fué la que, provocando el sentimiento religioso de los chanas, produjo el conflicto de Casablanca. Ella la que, patrocinando las andarias del difunto Mauchamps, encontró pretexto para apoderarse de Uxda y Ella es la que, ahora, sin razón alguna, sin causa justificativa que lo abone, se internó por la Argelia hasta el Muluya y penetró ahora en territorio chania, tomando á Medina y Fedalo.

¿Es así el modo de cumplir el acta de Algeciras y de ir á la penetración pacífica en Marruecos, haciendo odiado el nombre europeo?

Los ulemas de Fez se fundan en todo eso para la destitución del Sultán.

Ahora á nosotros toca saber si nos conviene seguir del brazo de Francia sirviéndole de aval en sus premeditadas aventuras.

Acordémonos de Méjico y de la expedición que juntos hicimos á la Cochinchina.

Toda la amplitud que, según el Sr. Maura, ha de darse al debate, será insuficiente.

Como si los obstáculos fueran pocos, vienen ahora las pretensiones de los solidarios

respecto á la Hacienda municipal, con un aumento para el presupuesto, de 80 millones de pesetas.

Mala debió ser la cara que el Sr. Maura puso al enterarse de tales enmiendas, y calcúlese cual no será la de Osma, con semejantes aumentos.

Se trata de evitar un nuevo debate de totalidad, pero, en cambio no podrá el gobierno sustraerse al que las minorías puestas de acuerdo, incluyendo en ellos á los solidarios de la izquierda, promuevan y generalicen á cada título y artículo del proyecto.

Alguien se propuso incluso llegar á la obstrucción y ha de verse y desearse el Sr. Maura para que su obra pueda arribar, si arriba, á la aprobación.

La estancia del Mokri en Madrid, ha tenido consecuencias muy desagradables para el Comisario de Policía del Centro y para un portero del Ministerio de Estado, y se dice que las tendrá también para el Comisario general de Policía.

La llegada á Madrid del Ministro del Sultan, era ignorada del Gobierno y de las autoridades y el Mokri pasó algunas horas en esta Corte sin que nadie se enterara de ello.

El Gobernador de Cádiz tampoco tuvo á bien comunicar su paso por allí.

El Mokri se dirigió al Ministerio de Estado y un Portero, que ignoraba la calidad del personaje y que este habla perfectamente el español al verle subir dijo con sorna, ¿a donde irá ese ahora á vender babuchas?

De ello se enteró el señor Allendesalazar, y, en el acto decretó la cesantía del portero en cuestión.

El Comisario del Centro fué trasladado á provincias y se asegura que el Sr. Millán Astray dejará su puesto de Comisario general, por lo visto ofrecido ya al general Fuentes, que no ha aceptado.

B. LOIS

Enero, 14 de 1908.

## CRONICA LOCAL

Robo de

La raza latina en Cuba

Un amigo nuestro estuvo ha días en esta redacción, para rogarnos que publicásemos en LA VOZ un artículo titulado *La raza latina en Cuba*.

Nos entregó el aludido amigo una carta, escrita sin pizca de sintaxis y aún con menos ortografía, y en dicha carta se le pedía, poco menos que por su madre, que aquel trabajo literario fuese publicado en LA VOZ.

Al ver la traza de la carta supusimos que las cuartillas que la acompañaban habían de ser un *desastre*, peor en su género, que el de Santiago de

Al Rey Felipe V. que, con justicia, se designa en la historia con el nombre de el Grande y Animoso, se debe la creación de los Regimientos de Milicia Provinciales. La fecha de su establecimiento fué en el año de 1734.

Ahora bien; conociendo el gran Carlos III las ventajas que reportaban los Regimientos de Milicias, en 18 de Noviembre de 1767, dispuso que se aumentasen los mismos hasta completar el número de 42.

Para el sostenimiento de estas tropas se venia usando el servicio peonero que, ciertamente, no era nada ventajoso ni equitativo; pero el Rey Carlos III dispuso que, desde 1767, se dejase ese procedimiento, adoptando, en cambio, el arbitrio de dos reales en cada fanega de sal, que se cobraría en todo el Reino, excepto en las plazas fuertes fronterizas y del litoral y en los pueblos distantes diez leguas de Madrid.

En el Reglamento de estos cuerpos, hecho en 1766, se ordena: que los Regimientos Provinciales se compusiesen de 8 compañías, de 95 individuos cada una: seis compañías de Fusileros y una de Cazadores y otra de Granaderos.

Todos los años se celebraría la correspondiente Asamblea, la cual duraría trece días para los Fusileros, y siete más para los Cazadores y Granaderos;

Después de celebrada la Asamblea que tenía lugar en la Capital de la provincia, se retiraban las tropas para sus respectivos pueblos.

En 20 de Junio de 1767 se vió en el Concejo una carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor, Inspector General de Milicias, comunicando estaba nombrado para el establecimiento del Regimiento Provincial en esta ciudad D. Antonio Alvarez, Capitán de Infantería del Regimiento de Betanzos; que se hiciesen las propuestas de Coronel y Teniente Coronel para el Regimiento aludido y que se buscara casa-cuartel para los sargentos, cabos, tambores y pífanos del mismo.

En 2 de Julio llegó aquí el Comisionado.

La casa de D. Sebastián Poupelo Castrillón de Mondoñedo, de su cuñado D. Bernardo Losada y de D. Pedro Ruia, del Valle de Lorenzana, fué la designada para cuartel mediante la renta anual de 800 rs.

Las ocho compañías del Provincial tenían por cuarteles para las convocatorias ó llamamientos, los siguientes puntos.

- 1.ª Compañía: Mondoñedo y Rioorto.
- 2.ª Compañía: Ribadeo y Trabada.
- 3.ª y 4.ª: San Juan de Alaje, Jangas y Vivero.
- 5.ª Santa Marta de Ortigueira y San Lorenzo de Arbol.
- 6.ª Vialba y Pino.

Cuba, por lo que manifestamos al que nos las entregaba que ya las leeríamos mas tarde, por no desairarle de *sopetón*.

Nuestra sorpresa no pudo ser mayor al ver que, las cuartillas, no tenían parentesco de ninguna clase con la carta, y nos explicabamos la diferencia porque la firma de aquellas era distinta de la de esta.

Recoidabamos haber leído el artículo escamoteado; pero escapara á nuestra memoria el nombre del autor, que resultó ser nuestro amigo D. Juan Ramón Somoza, ilustrado redactor de *El Norte de Galicia*.

Con el artículo en cuestión, venia también una poesía firmada por una señora «de Atrasagasti», y claro está que no la publicamos porque de seguro saldria el verdadero autor del soneto reclamando la paternidad.

El que desde Cuba mandó ambos trabajos, suplicaba al que nos los entregó que le enviase algunos numeros de LA VOZ en que estos se publicasen, y nosotros rogamos al amigo que nos presentó el cuerpo del delito que envíe al famoso R. A. Atrasagasti este numero de nuestro periódico y el del dia 14 del actual, de *El Norte de Galicia*, que le facilitaremos gustosos.

**Enfermos**

Hállase de gravedad, nuestro estimado amigo el Comandante D. Pedro Corral.

También se encuentra enferma nuestra distinguida amiga D.ª Cándida Canoura.

Deseámosles un pronto y total restablecimiento.

**Dependiente**

En la Secretaria del Juzgado municipal de esta Ciudad, se necesita un niño de 10 ó 12 años, que sepa leer y escribir y quiera dedicarse á escribiente.

**Defunción**

Falleció en Santiago, el dia 12 del actual mes, la señora D.ª Vicenta Soto Adán, de Martínez Carrete. Era madre de D. Constantino Martínez Soto y madre política del Director de la «Gaceta de Santiago», ambos amigos nuestros.

Hacemos nuestro el dolor que embarga en estos momentos á los amigos citados, pues la finada era un modelo de madres y señoras.

**Rectificación del alistamiento**

El domingo 26 del actual y á la hora de costumbre, tendrá lugar en la sala consistorial de Alcántara la rectificación del alistamiento de los mozos del distrito, correspondientes al actual reemplazo.

**Nueva maquinaria**

Se ha recibido por la Empresa del «Tronceda» un telegrama anunciando la remesa por la casa Thompson del segundo grupo de máquinas.

Desde primeros del actual se ha encargado de la dirección técnica del Tronceda el reputado ingeniero Sr. Ingunza, uno de los que mas fama gozan dentro del Cuerpo.

Es casi seguro que fijará su residencia en esta población.

**Convocatoria**

Para rendir las cuentas de los festejos de Octubre último y proceder al nombramiento de la nueva Comisión ejecutiva de los que habrán de celebrarse este año, la Junta Directiva del Casino convoca á junta general á los Sres. Socios de número y eventuales, para la que se celebrará mañana, 19, á las 6 de la tarde.

Siendo de interés para nuestra Ciudad los acuerdos que hayen de tomarse, la junta directiva interesa la asistencia de todos los Sres. Socios á dicho acto.

Imp. de «La Voz de Mondoñedo»

**Cámara  
fotográfica**

Se vende una, marca Kodak, para placas 9 por 12. En esta imprenta darán razón,



Compre V. el Almanaque BAILLY-BAILLIÈRE para 1908, con participación en la lotería de NAVIDAD — Librería Lombardía —



**Consultorio de las enfermedades de los ojos por el OCULISTA**

D. Elisa Martínez Alonso

PARDO DE CELA-7 Horas de 9 á 12



**Antonio García**

OPTICO REFRACCIONISTA

RIBADEO

El óptico García cuenta con todos los aparatos de óptica más modernos tal como la Caja de prueba para graduar la vista á la perfección, ya sea presbicia, miopía, hipermetropía, atigmatismo y operado de catarata, y á la vez facilita un surtido completo de lentes y anteojos de cristal de roca del Brasil, únicos para la conservación del órgano visual. Gran surtido en barómetros de precisión, gemelos de campo, marina y teatro, y todo el surtido en el ramo de óptica.

NOTA: En la Fonda de Gómez, Mondoñedo, del 20 al 30 de Enero.



**Los Previsores del Porvenir**

ASOCIACIÓN MUTUA NACIONAL PARA PENSIONES VITALICIAS

Legalmente constituida para toda España

Esta Asociación ha implantado en España un nuevo sistema de ahorro, con acumulación y mutualidad colectivas, y mediante el cual, al cabo de veinte años de satisfacer una pequeña cuota mensual, se obtiene una pensión diaria, formada por los intereses del capital que se va acumulando, y que es inalienable. Este sistema está en práctica en Francia desde hace veinticinco años y en Italia trece, con asombrosos resultados.

Se admiten asociados de ambos sexos en toda las edades,

Las suscripciones pueden hacerse por 1, 2, 3, 4, ó 5 pesetas mensuales, como máximo, á nombre del firmante ó de tercera persona, pero siempre es personal ó intransmisible. Para gastos de propaganda y administración abona cada asociados 3 pesetas de entrada, más 0,50 por la libreta y 5 céntimos mensuales con cada peseta de suscripción, con lo que el capital social, que habrá en producir pensiones en su día no sufre merma alguna para los gastos de administración.

Capital depositado en el Banco de España 3.625.000 pesetas.

Socios 70.914

Socios en Mondoñedo 84 Los suscriptores de LA VOZ que deseen Estatutos y demás detalles, pueden pedirlos tá es Administración.



**Ramón Lorenzo**

SASTRE

3, Méndez-Núñez, 3

Confeción esmerada en traje talar, de caballero, y niño.

Prontitud y economía Se reciben encargos en la calle de Pacheco número 6.

MONDOÑEDO



**Félix Ramos**

Pintor y Dorador

Especialidad en imitaciones de maderas, mármoles y bronce.

Se decoran habitaciones y se pintan rótulos.

2, Libertad, 2 MONDOÑEDO

# LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
40 ANOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

**Jesús Lombardía**

## EMILIO LEGASPI

PROFESOR-VETERINARIO

INSPECTOR DE CARNES DEL DISTRITO DE MONDOÑEDO Y SUBDELEGADO DE VETERINARIA DEL PARTIDO.

Calle de A. Montero Villegas 10,

Casa de la Señora Viuda del Veterinario

En este establecimiento se prestan toda clase de servicios facultativos para la asistencia de ganados, encargándose dicho profesor de las vacunaciones preventivas contra enfermedades contagiosas, evitando de este modo los desastrosos efectos de la Carbuncosis (mal de la nacida), mal rojo ó erisipela los cerdos, y muermo en el ganado caballar.—También se encarga de la variolización contra la viruela ovina.—Se admiten arriendos á precios módicos y convencionales con labradores y ganaderos, consultas, visitas, tasaciones, reconocimientos y curaciones de animales domésticos.—Cuentan con un taller de forjado y herrado, Potros para herrar bueyes y con personal competente para esta clase de difíciles trabajos.

## El Guerrillero

PERIODICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	60 céntimos trimestre
"	2'40 año
Extranjero	1 franco trimestre
"	4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfoz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.  
CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pídanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

3 YERVAS del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos Concesionarios:

Srs.: PENNELLYPES C.º-Milan (Italia)

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

## EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas),

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hije.

MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

CURA HIPERCLOHIDRIA

CURA CATARROINTESTINAL

CURA INTESITINUS

CURA DISPEPSIA NERVIOSA



## La Unión y Fénix Española

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'38

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22,—Marqués de Rodil,—22.

Escribiendo M. Campi - Casella 548 - Milan (Italia) todos recibirán GRATIS secreto para ganar enseguida mucho diner

## D. Pedro de Alcántara Gómez

BARBERO Y CIRUJANO PRACTICANTE

Alumno y practicante de los hospitslos de Madrid, Barcelona y del Sagrado Corazón de Hostafrach (Barcelona)

Operaciones de la boca, sin dolor, por medios anestésicos nuevos, —Limpieza de la boca. —Empastes á plata, platino, oro, cautchú de más procedimientos odontológicos. GRAN ECONOMIA En casa de Antonio López Iglesias. Devesa (Rato), distinguiéndose la casa por una bandera española en lo alto del edificio.—NOTA: También hay taller de Rolojería y Platería para computas de todas clases á precios económicos.

¡Sellos!

De caucho y metal, de gran duración

¡Sellos!

¡Dijes!

preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas.

¡Dijes!

Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo, Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2.

## FRANCES

Método "AHN", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardía. Mondoñedo

## Imprenta de "La Voz,"

Tarjetas de visita en el ACTO, desde UNA peseta el ciento. Facturas, Membretes, Recordatorios. Esquelas de defunción, y toda clase de trabajos trabajos tipográficos á precios económicos en esta imprenta.